Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Felipe Echavarría González.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-751
Auto de sustanciación	687
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, se procede a liquidar las costas del proceso. Como en segunda instancia se revocó la sentencia, como agencias en derecho del proceso se fija la suma de seiscientos cincuenta mil pesos ($650.000) a cargo de Colpensiones y a favor del señor Luis Felipe Echavarría González.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de junio de 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor Luis Felipe Echavarría González, y a cargo de Colpensiones así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	$ 650.000
Total costas procesales:		$ 650.000

Mario Alfonso Meza May
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Felipe Echavarría González.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-751
Auto Interlocutorio	584
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario